

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, de la Cuenta de Resultados y de la Memoria y del Informe de Gestión del ejercicio 2005. Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la Sociedad durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de un Auditor de Cuentas para que audite las Cuentas Anuales de la Compañía.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los Señores Socios, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, los documentos referidos en el Orden del Día y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Calafell, 18 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Luis de Patricio Sala.—31.760.

PORTSIDE INVERSIONES SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Hermano Gárate, número 6, a las 19 horas, del día 29 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los Administradores sobre justificación de las mismas.

Madrid, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M.º Echano Basaldúa.—29.698.

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Arminza, número 2 (La Florida), el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las doce horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe de gestión, del ejercicio 2005 tanto de «Preventiva, Sociedad Anónima» como del Grupo de Empresas consolidado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005 tanto de «Preventiva, Sociedad Anónima» como del Grupo de Empresas consolidado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Acuerdo para la compraventa del inmueble sito en la calle Arminza, 2 de Madrid por parte de «Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», y otorgamiento de los poderes necesarios para el otorgamiento de la escritura de la compraventa.

Quinto.—Acuerdo sobre la retribución de los Señores Consejeros para el año 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, en especial toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Velilla Fernández.—31.938.

PREVICÍA, S.I.C.A.V., S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, paseo de Cristóbal Colón, número 26, Sevilla, a las 11 horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 30 de junio de 2006, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y de auditoría y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo sobre aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas.

Todo accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo

conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Atienza Medina.—29.541.

PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S. A.**(Sociedad absorbente)****GRUPO GILLETTE ESPAÑA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

El socio único de la sociedad «Grupo Gillette España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la Junta general de accionistas de «Procter & Gamble España, Sociedad Anónima», en ejercicio de las facultades que les concede la normativa vigente, adoptaron con fecha 17 de mayo de 2006 la decisión de aprobar la fusión por absorción de «Grupo Gillette España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Procter & Gamble España, Sociedad Anónima», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades involucradas depositado en el Registro Mercantil, sobre la base de los Balances cerrados por todas las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2005, aprobados como Balances de fusión. En este sentido, la sociedad «Grupo Gillette España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, queda extinguida y disuelta, sin liquidación, siendo su patrimonio absorbido por «Procter & Gamble España, Sociedad Anónima».

Dado que se trata de una fusión de una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente no es preciso efectuar en esta aumento de capital alguno.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a las mismas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por los socios de las sociedades participantes y de los Balances de fusión de las sociedades participantes.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Joaquín Cucala García, Secretario del Consejo de Administración de Procter & Gamble España, S. A., y Jaime Boville Guijarro, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Gillette España, S. L. (sociedad unipersonal).—30.617.

y 3.ª 24-5-2006

PRODUCTORES GANADEROS Y TÉCNICOS ASOCIADOS*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Productores Ganaderos y Técnicos Asociados, S. A., de 30 de marzo de 2006, se convoca Junta General ordinaria de accionistas de la citada sociedad, que tendrá lugar el próximo día 30 de Junio de 2006 a las 12 horas de la mañana, en primer y única convocatoria, en el domicilio social de la entidad, Camino Viejo de Simancas, km. 4, Valladolid, con arreglo al orden del día que a continuación se indica

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Designación de auditores para el ejercicio económico 2006.